



*Cacmo. Señor.*

La vigorosa campaña que vienen haciendo los partidarios radicales del libre cambio en contra de la protección que hoy dispensan las Leyes á determinadas industrias nacionales por medio de los aranceles de aduanas y del derecho diferencial de bandera en las provincias de Cuba y Puerto-Rico, ha producido honda alarma á los intereses de nuestros principales Centros productores, no tanto por la forma impetuosa y agresiva con que la demanda se espone á la consideracion de un público en cierto modo elegido para causar el efecto que se apetece, sino por la seguridad que los mas elocuentes oradores de los *meeting* celebrados en Madrid muestran de que el Gobierno de S. M. (Q. D. G.) secundará por completo sus aspiraciones.

Inútil cree esta Sociedad llamar la ilustrada atención de V. E. hácia los peligros de adoptar en tan grave asunto resoluciones que no estén basadas en la mas notoria justicia, dentro de la conveniencia, de la dignidad, y de un espíritu eminentemente nacionales; que no son las medidas de gobierno en tal materia de aquellas que pueden dictarse por idealismos de escuela, que lógicamente llevan, en casos como el presente, á olvidar la entidad circunscrita de la patria para satisfacer objetivos, si no imposibles, perdidos al menos entre las brumas remotas de un cosmopolitismo que apenas con la mente se llega á divisar.

V. E. sabe que, bajo el punto de vista elevado y sensato que es propio del asunto, la protección en buenos principios de Gobierno debe otorgarse, no solo á aquellos ramos de la riqueza indígena que son susceptibles de completo desarrollo y perfeccionamiento, si no también á las industrias de mémos arraigo propio creadas al amparo de las leyes, interin no se facilite con prudente lentitud su transformacion, cuando así conviene á la mas preferente utilidad general.

Afortunadamente ninguna de las industrias españolas adolece de debilidad ingénita, y si en la actualidad se encuentran en relativo atraso comparadas con las semejantes de otros países mas afortunados, culpa es solo de nuestras discordias intestinas, que han impedido á los Gobiernos dedicarse con perseverante firmeza á estudiar y fomentar los manantiales abundantísimos de nuestro ingenio y riqueza peninsular.

Si España hubiese comenzado al mismo tiempo y con igual teson que Inglaterra las franquicias de su tráfico interior, combinado con el severísimo, por no decir cruel sistema restrictivo que empleó el Gran Reino Unido, ciertamente que en la actualidad no nos viéramos en el triste caso de que se nos echase en cara por propios y estraños una decadencia, que parece hay el propósito de convertir en estigma de afrenta y de rutina para nuestros honrados industriales, haciendo pagar á la clase que menos lo merece, culpas y desventuras tradicionales en nuestra patria.

Nó, nó es cierto que los Españoles adolezcan de ninguna incapacidad invencible para el ejercicio ventajoso de ciertas industrias, así como tampoco tienen nuestro suelo y situacion geográfica nada que envidiar al país mas favorecido por la naturaleza. Lo que hay,—y ya es tiempo de decirlo—es que el medio de conocer palpablemente los grados de mejora y pujanza de que son susceptibles nuestros diferentes ramos de riqueza, consiste en el desarrollo completo de nuestro tráfico interior, tráfico para el que todavía faltan en España suprimir trabas, rebajar tributos, abrir caminos y canales, y dar seguridad estable á la propiedad y á las personas; cosas en verdad más fáciles para deseadas que para verias cumplidas dados la inquietud y el espíritu de aventuras que van haciéndose normales en nuestra patria, impidiendo que se entre de una vez en el camino de las reformas salvadoras.

De una sola manera han alcanzado la prosperidad que disfrutaban las Naciones mas adelantadas: por la protección hermanada con un sabio regimen interior que ha estimulado la aplicacion fructuosa de todas las fuerzas vivas del país.

Por lo demás, ya es sabido que los sistemas prohibicionistas y libre-cambistas con sus esclusivismos intransigentes de escuela, no han servido jamás para informar de un modo permanente las Leyes positivas de ningún Estado en sus relaciones económicas internacionales. La misma Inglaterra que hace treinta y cinco años enarbola con ruidosa propaganda la bandera de la libertad de Comercio, porque así conviene á su fabricacion exuberante, quizá en plazo no lejano se vea precisada á volver sobre sus antiguos proce-